

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

**WT/ACC/LAO/8**

31 de octubre de 2006

(06-5217)

---

**Grupo de Trabajo sobre la  
Adhesión de la República Democrática Popular Lao**

Original: inglés

## **ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAO**

### Preguntas y respuestas adicionales

La siguiente comunicación, de fecha 20 de octubre de 2006, se distribuye a petición del Gobierno de la República Democrática Popular Lao (RDP Lao).

---



## ÍNDICE

	<u>Página</u>
<b>II. ECONOMÍA, POLÍTICAS ECONÓMICAS Y COMERCIO EXTERIOR.....</b>	<b>1</b>
2. POLÍTICAS ECONÓMICAS .....	1
c) <b>Sistema cambiario y de pagos exteriores .....</b>	<b>1</b>
<b>IV. POLÍTICAS RELATIVAS AL COMERCIO DE MERCANCÍAS.....</b>	<b>2</b>
3. POLÍTICAS INTERNAS RELATIVAS AL COMERCIO EXTERIOR DE MERCANCÍAS .....	2
c) <b>Medidas sanitarias y fitosanitarias.....</b>	<b>2</b>
<b>VI. RÉGIMEN COMERCIAL DE LOS SERVICIOS .....</b>	<b>2</b>
1. ASPECTOS GENERALES.....	2
2. POLÍTICAS QUE AFECTAN AL COMERCIO DE SERVICIOS .....	4
3. ACCESO A LOS MERCADOS Y TRATO NACIONAL .....	5
a) <b>Limitaciones al número de proveedores de servicios.....</b>	<b>5</b>
d) <b>Limitaciones al número total de personas físicas que pueden emplearse en un determinado sector de servicios .....</b>	<b>5</b>
4. TRATO DE LA NACIÓN MÁS FAVORECIDA.....	6



## **ECONOMÍA, POLÍTICAS ECONÓMICAS Y COMERCIO EXTERIOR**

### **POLÍTICAS ECONÓMICAS**

#### **Sistema cambiario y de pagos exteriores**

##### **Pregunta 1**

##### **Obligación de convertir en kips los ingresos en divisas**

- **Según se indica en el párrafo 1 de la sección "Sistema cambiario y de pagos exteriores", los poseedores de divisas están obligados a dirigirse a un banco para cambiarlas por kips o pueden abrir cuentas en divisas. ¿Están autorizados los residentes a conservar en dichas cuentas todos sus ingresos en divisas, o existe un coeficiente de retención?**

##### **Compra de divisas**

- **Según se indica en el párrafo 4 de la sección "Sistema cambiario y de pagos exteriores", los bancos comerciales y las oficinas de cambio pueden vender divisas al público en general con nueve fines,**
  - i) **Parece ser que el público en general incluye únicamente a los residentes. ¿Existen reglamentos sobre la compra de divisas por parte de no residentes?**
  - ii) **¿Se han establecido cupos para la compra por el público en general de divisas destinadas a realizar pagos en el extranjero? ¿Tiene el público en general que obtener la aprobación previa del Banco de la RDP Lao para comprar divisas?**
  - iii) **¿Están autorizados los residentes a comprar divisas para pagar derechos percibidos por proveedores extranjeros de servicios no relacionados con el comercio de mercancías, viajes o estudios en el extranjero?**

##### **Respuesta**

En virtud del artículo 11 de las Instrucciones N° 02/BOL para la Aplicación de la Ley sobre la Gestión de Divisas y Metales Preciosos, de fecha 29 de agosto de 2003, los residentes están autorizados a conservar en cuentas en divisas todos sus ingresos en divisas. No se especifica ningún coeficiente de retención. Si los residentes necesitan moneda local para realizar pagos en el país, pueden vender divisas a los bancos comerciales o a las oficinas de cambio autorizadas.

- i) Los artículos 4 y 8 de las Instrucciones N° 02/BOL para la Aplicación de la Ley sobre la Gestión de Divisas y Metales Preciosos, de fecha 29 de agosto de 2003, se aplican tanto a los residentes como a los no residentes.
- ii) De conformidad con el artículo 4 de las Instrucciones N° 02/BOL para la Aplicación de la Ley sobre la Gestión de Divisas y Metales Preciosos, de fecha 29 de agosto de 2003, no existen cupos para la compra de divisas a través de bancos, aunque las transacciones superiores a 10.000 dólares EE.UU. están sujetas a prescripciones administrativas adicionales. Con arreglo a lo dispuesto en los párrafos 8, 9 y 10 del artículo 5, no es necesario que el público solicite la aprobación previa del Banco de la RDP Lao.

- iii) De conformidad con el artículo 5 de las Instrucciones N° 02/BOL para la Aplicación de la Ley sobre la Gestión de Divisas y Metales Preciosos, de fecha 29 de agosto de 2003, los residentes están autorizados a comprar divisas para tratamientos médicos, viajes internacionales y estudios en el extranjero.

## **POLÍTICAS RELATIVAS AL COMERCIO DE MERCANCÍAS**

### **POLÍTICAS INTERNAS RELATIVAS AL COMERCIO EXTERIOR DE MERCANCÍAS**

#### **Medidas sanitarias y fitosanitarias**

##### **Pregunta 2**

**Según se indica en la sección relativa a las medidas sanitarias y fitosanitarias, con inclusión de las medidas adoptadas respecto de las importaciones, rogamos a la RDP Lao que describa detalladamente las medidas de inspección y cuarentena en frontera para las mercancías en tránsito procedentes de países vecinos. Además, pedimos también información sobre las medidas fitosanitarias para las plagas sujetas a cuarentena y la lista de esas plagas.**

##### **Respuesta**

La facultad de regular la importación de plantas en la RDP Lao se deriva de la Ley de Agricultura N° 01/98NA de 10 de octubre de 1998, el Decreto N° 66/PM de 23 de marzo de 1993, relativo a la cuarenta fitosanitaria en la RDP Lao, y el Reglamento N° 0894/MOAF de 21 de noviembre de 1992, relativo al control y utilización de plaguicidas en la RDP Lao. Además, la RDP Lao es signataria de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) desde 1959. La emisión de un certificado fitosanitario se basa en el párrafo 3 del artículo 3 de la Norma Internacional para Medidas Fitosanitarias (NIMF) N° 12, que establece lo siguiente: "Si un envío no se importa, pero está en tránsito a través de un país sin estar expuesto a infestación o contaminación de plagas, la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) no necesita emitir un certificado fitosanitario ni un certificado fitosanitario para reexportación. Sin embargo, si el envío está expuesto a infestación o contaminación de plagas, la ONPF deberá emitir un certificado fitosanitario. Si el envío se divide, combina con otros envíos o se reempaca, la ONPF deberá emitir un certificado fitosanitario para reexportación."

Además, el Reglamento N° 0894/MOAF de 21 de noviembre de 1992, relativo a la gestión de la protección fitosanitaria en la RDP Lao, establece la lista de plagas sujetas a cuarentena. Esta lista se actualizará en un futuro próximo (véase el anexo 1)

## **RÉGIMEN COMERCIAL DE LOS SERVICIOS**

### **ASPECTOS GENERALES**

- Servicios de distribución

##### **Pregunta 3**

**Según se indica en el Memorándum sobre el régimen de comercio exterior, los canales de distribución en Lao incluyen a mayoristas y minoristas. Quisiéramos saber si están autorizados los servicios de distribución prestados por comisionistas y franquicias.**

**La Ley de Actividades Económicas de Lao establece que en el comercio al por menor únicamente puede emplearse a nacionales. ¿Se aplica esto a los empleados de todos los niveles? Sírvanse aclarar el alcance del empleo.**

**Sírvanse facilitar información detallada sobre las leyes que son pertinentes para los servicios de distribución o indicar el sitio Web donde se puede obtener esa información.**

Respuesta

Al ser la RDP Lao un país sin litoral, menos adelantado y con una actividad industrial limitada, estos tipos de servicios son importantes para el empleo nacional y contribuyen a la reducción de la pobreza. Los servicios de comisionistas y franquicias siguen estando en las etapas iniciales de desarrollo y, en consecuencia, no está autorizada la participación extranjera en ellos.

Confirmamos que la limitación se aplica a los empleados de todos los niveles.

Se puede encontrar información relativa a los servicios de distribución en el Decreto del Primer Ministro N° 301/PM sobre la Aplicación de la Ley de Promoción de las Inversiones Extranjeras, de fecha 12 de octubre de 2005 (disponible en el documento WT/ACC/LAO/5/Add.1).

- Servicios de enseñanza

**Pregunta 4**

**Según se indica en la sección del Memorándum sobre el régimen de comercio exterior relativa a los servicios de enseñanza, la liberalización de los servicios de enseñanza en Lao, a efectos de promover el suministro de servicios de enseñanza privados, ha dado muy buenos resultados. Sin embargo, las autoridades responsables de la enseñanza privada no han aclarado si la liberalización abarca todos los niveles de enseñanza. Dicho con mayor precisión, ¿están los servicios de enseñanza primaria, secundaria y terciaria al alcance de los proveedores extranjeros? Y, si lo están, ¿pueden las autoridades de Lao indicar los aspectos que han sido o serán objeto de liberalización?**

Respuesta

Las inversiones extranjeras en la RDP Lao tienen lugar en el marco establecido por la Ley N° 11/NA de Promoción de las Inversiones Extranjeras, de fecha 12 de octubre de 2004 y el Decreto del Primer Ministro N° 301/PM sobre la Aplicación de esta Ley, de fecha 12 de octubre de 2005 (véase el documento WT/ACC/LAO/5/Add.1). Esta Ley y el Decreto sobre su aplicación establecen qué sectores pueden recibir inversiones extranjeras y en qué condiciones. Las inversiones en el sector de la enseñanza a todos los niveles están comprendidas en este marco jurídico. Los diferentes niveles de enseñanza están sujetos a diferentes formas de aprobación del Gobierno. Para más información, véanse la Ley y el Decreto del Primer Ministro sobre su aplicación, que ha sido facilitado ya a la OMC (véase el Decreto N° 46/PM en el documento WT/ACC/LAO/4/Add.1).

- Servicios relacionados con el medio ambiente

**Pregunta 5**

**Según se indica en el Memorándum sobre el régimen de comercio exterior, sírvanse indicar cuáles son las concesiones otorgadas para atender a determinados distritos a las que se hace referencia en el segundo párrafo de la página 45. Sírvanse describir también los requisitos**

**de acceso a los mercados y trato nacional que se aplican a otras esferas de los servicios relacionados con el medio ambiente, como los servicios de limpieza de gases de escape.**

Respuesta

Las concesiones relativas a los servicios de limpieza se otorgan con arreglo a lo previsto en la Ley N° 11/NA de Promoción de las Inversiones Extranjeras, de fecha 22 de octubre de 2004.

No está autorizada la participación extranjera en otras esferas de los servicios relacionados con el medio ambiente, incluidos los servicios de limpieza de gases de escape.

POLÍTICAS QUE AFECTAN AL COMERCIO DE SERVICIOS

**Pregunta 6**

**Según se indica en el apartado c) de la sección relativa a las políticas que afectan al comercio de servicios, las solicitudes de establecimiento de una presencia comercial extranjera en la RDP Lao deben ser evaluadas por expertos y aprobadas por el Gabinete de Gestión de las Inversiones Extranjeras. Rogamos a la RDP Lao que explique los criterios y requisitos para la evaluación y aprobación de los servicios de arquitectura y construcción.**

**Según se indica en el apartado d) de la sección relativa al acceso a los mercados y trato nacional, los inversores extranjeros pueden emplear a personal cualificado y expertos extranjeros, no obstante lo cual debe darse prioridad a los nacionales de Lao. Rogamos a la RDP Lao que explique si en las empresas con inversión extranjera se limita el porcentaje de nacionales de Lao empleados.**

Respuesta

Al establecer una presencia comercial extranjera en la RDP Lao, los inversores extranjeros deben aplicar los procedimientos generales que se exponen en el Decreto N° 301/PM del Primer Ministro sobre la Aplicación de la Ley de Promoción de las Inversiones Extranjeras, de fecha 12 de octubre de 2005. Por lo que respecta a los proyectos con elementos técnicos, el Departamento de Promoción y Gestión de las Inversiones Nacionales y Extranjeras exige que sean examinados y aprobados por el Ministerio de Comunicaciones, Transporte, Correos y Construcción. En cuanto a las inversiones en arquitectura y construcción, se aplican los cuatro criterios siguientes para la concesión de licencias de establecimiento:

- Las empresas deben ser financieramente sólidas.
- Deben tener como mínimo dos técnicos de dedicación completa que tengan al menos un diploma en arquitectura y construcción, cuenten con experiencia laboral suficiente y sean miembros de la Asociación de Arquitectura y Construcción de Lao.
- Deben estar inscritas en el registro y disponer de una licencia de inversión y otra de actividades comerciales.
- Deben tener una oficina permanente en la RDP Lao.

No existen limitaciones para las empresas con inversión extranjera que emplean a nacionales de Lao, incluso con respecto al número de personas que pueden ser empleadas.



ACCESO A LOS MERCADOS Y TRATO NACIONAL

**Limitaciones al número de proveedores de servicios**

**Pregunta 7**

Según se indica en el apartado a) de la sección 3 del Memorándum sobre el régimen de comercio exterior, relativo a las limitaciones al número de proveedores de servicios, existen limitaciones al número de proveedores de servicios públicos de distribución de agua y electricidad, telecomunicaciones y servicios postales. Sírvanse precisar si existen o no limitaciones al número o al porcentaje de proveedores extranjeros que suministran los servicios en cuestión.

**Respuesta**

Existen limitaciones en los sectores siguientes:

- Abastecimiento público de agua: Está a cargo de la Empresa de Suministro de Agua de Lao.
- Electricidad: La generación de energía eléctrica por productores independientes está abierta a las inversiones extranjeras basadas en empresas mixtas con el Gobierno; la transmisión y la distribución no están abiertas a la participación extranjera.
- Telecomunicaciones: Por lo que respecta a los servicios de telefonía fija, no existen limitaciones al número de proveedores; por lo que respecta a los servicios de telefonía móvil, el número máximo de operadores está limitado a cinco.
- Servicios postales: Están a cargo de La Post du Laos.

**Limitaciones al número total de personas físicas que pueden emplearse en un determinado sector de servicios**

**Pregunta 8**

Según se indica en el apartado d) de la sección 3 del Memorándum sobre el régimen de comercio exterior, relativo a las limitaciones al número total de personas físicas que pueden emplearse en un determinado sector de servicios, algunas actividades de servicios están circunscritas a personas físicas de nacionalidad lao. Quisiéramos saber por qué se aplica este tipo de limitación a los servicios comerciales al por menor, los servicios de transporte por carretera y los servicios de limpieza de edificios.

**Respuesta**

Al ser la RDP Lao un país sin litoral, menos adelantado y con una actividad industrial limitada, estos tipos de servicios son importantes para el empleo nacional y contribuyen a la reducción de la pobreza. Por ello existen limitaciones en razón de la nacionalidad al empleo en determinados sectores. La liberalización de los servicios es una cuestión sensible para la RDP Lao y el Gobierno considera que tiene el derecho de reservar esos servicios a los nacionales.

TRATO DE LA NACIÓN MÁS FAVORECIDA

**Pregunta 9**

**Según se indica en la sección 4 del Memorándum sobre el régimen de comercio exterior, relativa al trato de la nación más favorecida, los proveedores extranjeros de servicios que deseen obtener una licencia para ejercer la profesión de contable público deben ser nacionales de países que se hayan firmado acuerdos bilaterales al respecto con la RDP Lao. Sírvanse explicar cuántos países han firmado acuerdos bilaterales al respecto con la RDP Lao.**

**Respuesta**

Hasta la fecha, ningún país ha firmado un acuerdo bilateral con la RDP Lao en relación con las licencias para ejercer la profesión de contable público.

---